

AUGC rompe con la DG por los expedientes abiertos a su cúpula

AUGC ha roto relaciones con la Dirección General de la Guardia Civil después de conocer la apertura de dos nuevos expedientes por falta grave a sus representantes. El motivo es su participación en la concentración que el 4 de marzo se realizó frente al Ministerio del Interior contra la aplicación del Código Penal Militar a los guardias civiles. Los dos expedientes tienen como protagonistas al secretario general de AUGC, Alberto

Moya, y al secretario de Comunicación y portavoz de la organización, Juan Antonio Delgado. Es decir, a los dos rostros más públicos de la asociación. El mensaje es diáfano: el que se atreva a protestar sufrirá severas represalias por ello. Al más puro estilo mafioso. Estos expedientes se suman a los siete abiertos a los vocales de AUGC por no querer entrar al Pleno del Consejo del pasado 24 de marzo.

[Pág. 2](#)



GRANADA PREMIA CUATRO EJEMPLOS DE LUCHA. AUGC Granada aprovechó su Asamblea para premiar a cuatro personas que ejemplifican la lucha por los derechos en la Guardia Civil y las Fuerzas Armadas. De izquierda a derecha, Ignacio Carrasco (AUGC Málaga), Zaida Cantera, Juan Vico y Sergio Martínez.

[Pág. 10](#)

TUITS INJURIOSOS DE UN MANDO

AUGC difunde los comentarios golpistas y vejatorios en Twitter de un mando del Cuerpo.

[Pág. 8](#)

FALLECE UN COMPAÑERO EN PALMA

Fue arrollado en una autovía cuando atendía una colisión entre dos vehículos.

[Pág. 9](#)

La Dirección General abre expediente por falta grave a la JDN de AUGC

Por no querer entrar al Pleno del Consejo que se celebró el día 24 de marzo



La Dirección General de la Guardia Civil ha decidido la [apertura de un expediente por falta grave](#) a los siete vocales de AUGC que en la mañana del 24 de marzo no se incorporaron a la reunión del Pleno del Consejo como medida de protesta ante el desprecio y la falta de derechos que padecen los trabajadores del Cuerpo, circunstancia ésta que se viene agravando en los últimos años, y ante la que nuestra organización ha decidido plantarse con firmeza.

De esta manera, la Dirección General acata la línea represora impuesta por el Generalato, escogiendo la confrontación con los legítimos representantes de los trabajadores antes que el diálogo con los que luchan por mejorar los derechos de los guardias civiles.

El Director General debe dimitir

Ya en la mañana del 24 de marzo, y tras una tensa conversación entre los vocales de AUGC y el general secretario del Consejo, en la que éste trató de imponer a los primeros que entraran a la sesión plenaria, los representantes de la asociación se ratificaron en su decisión. Curiosamente, del Pleno estuvo también ausente el propio Director General que ahora firma la orden de apertura de los expedientes, el cual tampoco compareció en el del pasado 25 de junio. ¿Se abrirá ahora un 'autoexpediente' Fernández de Mesa por negarse a dar la cara ante los representantes de los guardias civiles? Su actitud, una vez más, no ha estado a la altura de las circunstancias, y AUGC sólo puede

reiterar su petición de que dimita de su cargo. Recordamos que la apertura de un expediente por falta grave a un guardia civil puede conllevar, entre otras sanciones, la pérdida de destino, lo que en la práctica supone el destierro profesional y social.

Dos nuevos expedientes

Dos días después de conocerse estos siete expedientes se informaba de otros dos, abiertos contra el secretario general de AUGC, Alberto Moya, y el secretario de Comunicación y portavoz, Juan Antonio Delgado. El motivo: la concentración contra el Código Penal Militar celebrada frente al Ministerio del Interior el día 4 de marzo. Son expedientes a los dos rostros más conocidos de la asociación más representativa de los trabajadores del Cuerpo que dejan, por tanto, un mensaje diáfano por parte de la Dirección General a los guardias civiles que no tienen miedo de reclamar sus derechos laborales: el que se atreva a protestar sufrirá represalias por ello. Al más puro estilo mafioso. Tras estos expedientes, AUGC ha decidido [romper relaciones con la Dirección General](#). A partir de ahora serán los tribunales españoles y europeos los escenarios donde los guardias civiles seguiremos exigiendo los derechos que nos corresponden. También creemos que es nuestro deber dar a la sociedad española las condiciones dictatoriales que padecen los trabajadores de la institución que más valoran. Y en ello trabajaremos, porque la verdad debe salir a la luz.

AUGC se levanta del Consejo ante la falta de garantías de derechos

El resto de asociaciones, excepto APROGC, también abandonaron el Pleno



La Dirección General de la Guardia Civil ha colmado la paciencia de las asociaciones profesionales de los guardias civiles.

Todas ellas: AUGC, AEGC, UniónGC, ASESGC y UO -a excepción de APROGC, que ha dejado claro una vez más de qué lado está-, [abandonaron la sesión del Pleno del Consejo](#) que se celebraba en la mañana del 25 de junio.

La gota que colmó el vaso fue constatar un ataque directo y sin justificación al derecho fundamental de asociación, que suponíamos consolidado para los trabajadores de la Guardia Civil.

Este ataque se ha manifestado a través de la apertura de un expediente a un vocal de una de las asociaciones, al que se pretende sancionar como represalia por su pertenencia al Consejo y su actividad en una asociación profesional.

El Teniente Coronel que dio parte disciplinario contra este vocal, por el que sólo se busca la sanción ejemplificadora de un miembro del Consejo, ha afirmado que lo que se hace en este órgano de participación de los guardias civiles es “mierda”, además de otras muestras de desprecio que han sido puestas en conocimiento de la autoridad judicial. La norma en la que se basa este mando -el Jefe de la Comandancia de Huesca- para intentar imponer su sanción data de 1962, es decir, de la etapa franquista.

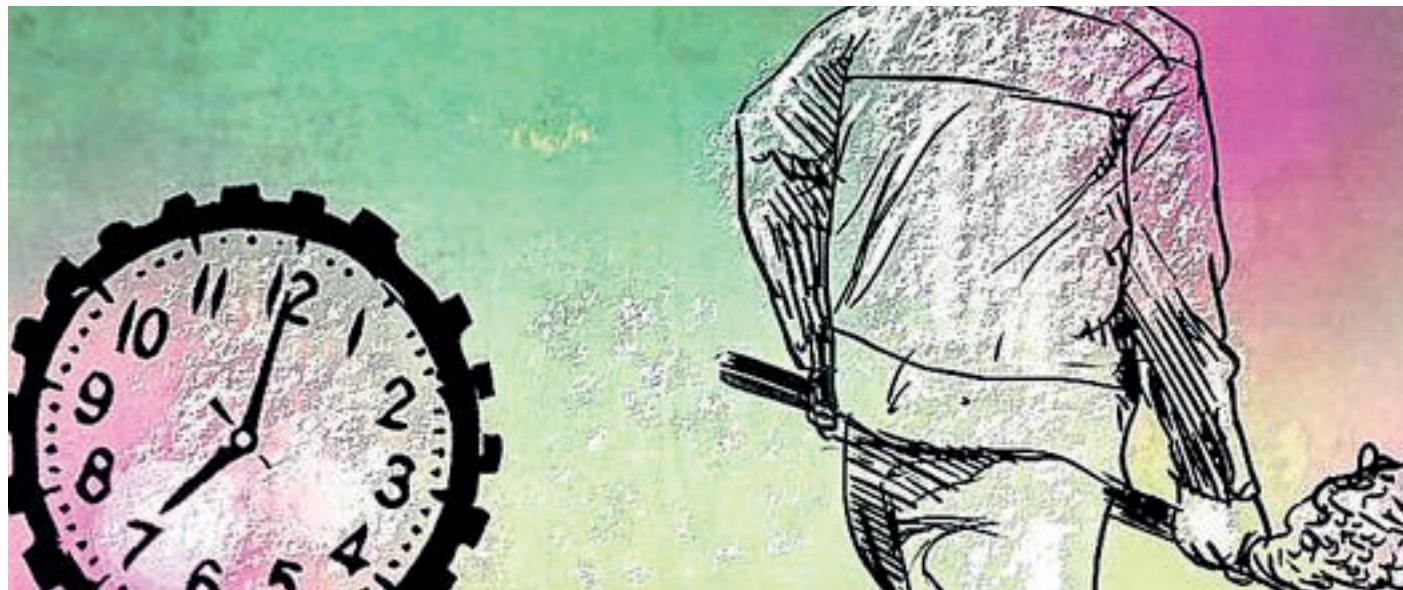
3
Ésta ha sido la gota que ha colmado el vaso de la paciencia de las asociaciones profesionales, que ese día se levantaron en bloque para abandonar el Pleno del Consejo, dejando allí plantados a los generales.

Antes de esto ya existía un clima de crispación previo por la retirada de los seis días deducibles por el uso de vacaciones en fin de semana, por la jornada de trabajo y por el cómputo de la disponibilidad que la Dirección General ha modificado unilateralmente, quebrando la confianza en este órgano, pues las asociaciones profesionales dieron su beneplácito a la norma sobre jornada en unas condiciones determinadas que luego han sido modificadas. Además, se pretendía aprobar el Reglamento de Destinos con la oposición del 90% del total de las asociaciones.

Por todo ello, las asociaciones profesionales representativas en el Consejo de la Guardia Civil entienden que el derecho de asociación profesional no está plenamente garantizado y denuncian que existe persecución hacia los representantes asociativos, mientras la Dirección General permanece impasible.

Para colmo, por segunda vez consecutiva, el Director no acudió a presidir el Consejo. Mientras que el Consejo de la Policía es presidido por el Ministro del Interior, al de la Guardia Civil no asiste ni su director, que prefiere acudir a un acto protocolario antes que sentarse con los representantes de los guardias civiles.

Reunión de la Comisión de Seguimiento de la Orden de Jornada y Horarios



En la mañana del lunes 22 de junio se celebraba en dependencias de la Dirección General la segunda reunión de la [Comisión de seguimiento de la aplicación de la Orden General de Jornada y Horarios](#). En dicha reunión estuvieron presentes representantes de la Administración y de AUGC, junto con el resto de las asociaciones profesionales.

Como cuestión previa, la Administración informó de que estas interpretaciones de la jornada que saldrán de esta comisión se incorporarán a un documento de obligado cumplimiento por todas las unidades del Cuerpo, desapareciendo las recomendaciones de las llamadas FAQs, que tenían mero carácter orientativo.

En la reunión se nos fueron desgranando las cuestiones sobre las que versará, entre ellas las siguientes:

-Los siete días antes del periodo de referencia donde debe planificarse el servicio son naturales.

-La planificación es pública para todos los componentes de la unidad, pero no el nombramiento, que sólo puede verlo el interesado. Hecho sobre el que volveremos a alegar por considerar desde AUGC que no hay ninguna razón para el oscurantismo.

-Se subsanarán las deficiencias de SIGO que permiten anular un servicio nombrado o un descanso semanal

planificado sin que se obtengan los beneficios económicos previstos en la Orden General de Incentivos.

-Estudiarán que las pausas durante el servicio que no pueda disfrutarse por motivos ajenos al guardia civil se computen como tiempo efectivo de servicio. Ante esta cuestión estaremos vigilantes porque no son pocos los compañeros que nos transmiten que, por diversas cuestiones no pueden disfrutar de esta pausa la mayor parte de los servicios.

-Cuando el descanso diario sea de 8 horas en vez de 11 entre servicio y servicio, las tres horas restantes se disfrutarán en el siguiente descanso diario. Esto imposibilita absolutamente que puedan realizarse los conocidos "tripletes". Cuestión que viene impuesta por la CE, que recientemente se ha reunido con representantes de la DGGC para dejar clara esta cuestión.

-La DGGC, pese a la insistencia de AUGC en este punto, se niega a que se disfrute el descanso diario antes del descanso compensatorio por festivo o descanso singularizado. Alegan que la Comisión Europea permite tal cuestión, cosa que puede ser posible, pero nuestra Orden General sí que no ofrece dudas de que no está permitido.

[Puedes leer aquí el comunicado completo publicado en www.augc.org](http://www.augc.org)

El Informe de Prevención de la Tortura coincide con las demandas de AUGC

El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura del Defensor del Pueblo emite un informe anual que remite a nuestra asociación, con la que colabora estrechamente



Juan Liébana (dcha.), secretario de Relaciones Institucionales de AUGC, reunido con Manuel Barros Llorente, jefe de la unidad del Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura (MNP), y los técnicos Santiago Olmo y Javier Rodríguez.

El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura del Defensor del Pueblo emite anualmente un [informe de actividad que entrega cada año a AUGC](#). En este sentido, la Secretaría de Relaciones Institucionales de nuestra organización ha mantenido esta semana una reunión con esta institución a fin de recoger el Informe Anual correspondiente a 2014, cuyo contenido completo se encuentra [a vuestra disposición en este enlace](#).

En la reunión nos han informado de aquellas cuestiones que, vinculadas al Ministerio de Interior, y a través de sugerencias y recomendaciones, ponen de manifiesto en el Informe. Muchas de ellas coinciden con demandas que desde AUGC venimos, en este ámbito, poniendo de relieve. En síntesis, nos informan que conocen la falta de protocolos de actuación y medios, así como la necesidad de mejorar nuestras instalaciones. También de lo interesante de su nueva web, donde se alberga la posibilidad de suscribirse a contenidos específicos, lanzar directamente información a las RRSS y un mapa donde se identifica donde han realizado inspecciones y los resultados.

Nos piden que traslademos su imagen para ser reconocidos, en sus actuaciones, como un organismo colaborador, ya que el éxito de su trabajo lleva aparejada la prevención de actuaciones que pudieran llevar a cualquier guardia civil a cometer algún tipo de ilícito

penal. También, una vez analizado el informe previamente, les hemos hecho llegar nuestra preocupación en cuanto a los siguientes aspectos:

- 1. Formación.** Los guardias civiles están carentes de formación en aspectos esenciales a la hora de cumplir con la regulación existente en cuanto a la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles.
- 2. Protocolos.** La falta de protocolos dificulta el trabajo de los guardias civiles, quienes, con vocación de servicio público, se ven sometidos a la confusión, aunque también por un desconocimiento en profundidad de las materias que nos conciernen.
- 3. Instalaciones.** Muchas son las denuncias que hacemos llegar la administración y que no son tenidos en cuenta. Nos dicen que ellos ya han tomado en cuenta alguna a la hora de abordar las inspecciones.
- 4. Medios materiales.** No hay dotación de medios, especialmente aquellos que evitan el contagio con detenidos. Tampoco hay un programa de actuación de reconocimientos médicos a los guardias civiles.
- 5. Personal.** Todos conocemos y es una de nuestras denuncias estrella, el problema que surge a los guardias civiles cuando tienen que atender a la puerta, a los ciudadanos y a los detenidos con falta de personal. Hemos incidido en la falta de personal de género femenino en la plantilla, algo que repercute de forma negativa en la atención a detenidas y reclusas.

Alerta sin instrucciones

AUGC denuncia que pese a la elevación del nivel de alerta terrorista en España los guardias civiles no han recibido indicaciones específicas sobre cómo proceder



AUGC quiere denunciar que los agentes del Cuerpo todavía no han recibido [instrucciones precisas sobre el protocolo a seguir](#) ante aumento del nivel de alerta antiterrorista en España, tras los atentados ocurridos el viernes 26 de junio en Túnez y Francia.

AUGC considera una imprudencia que a pesar de existir “riesgo alto de atentado” no se hayan tomado medidas específicas, dictado instrucciones ni modificado las órdenes de servicio para los agentes que prestan su servicio en las vías públicas. Aunque se les supone en una situación de “máxima tensión”, la realidad es que la mayoría de los miembros de la Guardia Civil han iniciado su servicio desde que se produjeron los atentados sin más información que el resto de ciudadanos.

Sin agilidad

Una vez más se pone en evidencia que el Cuerpo de la Guardia Civil como institución militar no goza de la agilidad necesaria en la toma de decisiones, ni reciben las instrucciones imprescindibles por parte de quienes dirigen el Cuerpo para llevar a cabo las misio-

nes policiales que les son encomendadas.

Y es que, a pesar de que el Gobierno, a través del Ministerio del Interior, haya modificado ante la gravedad de la situación el Plan de Prevención y Protección Antiterrorista, éste no ha sido difundido ni explicado a los agentes, aunque nos encontramos en nivel de alerta 4, la más alta en España desde los funestos atentados del 11M.

Sin chalecos antibalas

A pesar que la instrucción emitida por el Ministerio del Interior, a través de la Secretaría de Estado de Seguridad, ordena textualmente que “las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad deberán disponer de planes operativos de respuesta para hacer frente a la perpetración de un atentado en sus respectivos ámbitos de competencia, que se activarán de forma inmediata tan pronto como se tenga confirmación de la comisión de un atentado yihadista” los componentes de la Guardia Civil siguen prestando su servicio sin ser advertidos de estas instrucciones, y en la mayoría de los casos sin material adecuado como son los chalecos antibalas.

AUGC crea la nueva Secretaría de Coordinación Sectorial

Aglutinará, bajo la dirección de Pilar Villacorta, las actuales secretarías de la Mujer, Especialidades, Comisión de Oficiales y Comisión de Suboficiales



Imagen de una reciente reunión en Madrid de los responsables de Especialidades.

AUGC ha aprobado la constitución de la **nueva Secretaría de Coordinación Sectorial**, un enorme reto que pretende dar respuesta a los intereses de los colectivos de la Guardia Civil que por sus circunstancias requieren atención específica. Aglutinará y coordinará, bajo la dirección de Pilar Villacorta, a las actuales secretarías de la Mujer, Especialidades, Comisión de Suboficiales y Comisión de Oficiales.

Estas cuatro áreas, Mujer, Especialidades y Comisión de Oficiales y Suboficiales, ya tienen consolidado su organigrama de representación tanto en la propia Junta Directiva Nacional como en las distintas Delegaciones Provinciales. Ahora nuestra prioridad es mejorar, seguir creciendo en nuestra implantación y coordinar todo el volumen de trabajo que se produce con el fin de dar un servicio de eficacia y eficiencia a quien confía en las siglas de AUGC.

De primera mano

Nuestra asociación ha trabajado en los últimos años para dar cobertura a las especialidades, representadas por trabajadores con destino en las mismas, y que por lo tanto conocen de primera mano la situación actual con la nueva normativa relativa a Jornada y Horarios, Destinos, la futura Orden de Especialidades, etcétera.

Para ello contamos desde hace unos años con diez coordinadores de Especialidades, y este último año hemos aumentado tres más

Esta nueva Secretaría engloba de manera más eficaz, por tanto, ámbitos ya plenamente desarrollados en AUGC, como es el caso de la Secretaría de la Mujer, donde se viene desarrollando un trabajo desde hace años de calado y relevancia que nos sitúa sin duda alguna en muchos contextos de los organismos de Igualdad y en el propio Consejo de la Guardia Civil. AUGC es, además, la única asociación con capacidad para representar a todas las escalas, por ello desde hace tiempo tenemos constituidas la Comisión de Oficiales y la Comisión de Suboficiales.

Un nuevo marco de gestión

Desde esta Secretaría proyectaremos un nuevo marco de gestión para coordinar las acciones de trabajo de cara a los problemas, necesidades y propuestas de nuestros afiliados y afiliadas. Con este nuevo compromiso, AUGC demuestra no solo su capacidad de asimilación de las necesidades surgidas en nuestro ámbito sino la vocación de permanencia y crecimiento. ¡Seguimos trabajando por la defensa de los derechos laborales y por nuestra dignidad como trabajadores!

AUGC denuncia los comentarios injuriosos en Twitter de un mando de la Guardia Civil

En sus tuits, el usuario @rjarqueg incluye amenazas golpistas, realiza apología del nazismo, desprecia la igualdad de sexos y muestra desprecio a los homosexuales



AUGC ha denunciado de forma pública y, a través de [una carta dirigida al ministro de Interior](#), los mensajes de contenido golpista, sexista y de exaltación fascista vertidos en la red social Twitter por un mando destinado en Cádiz. Con ello AUGC quiere mostrar su enorme preocupación por los tuits injuriosos y amenazantes publicados a lo largo de los últimos meses en la cuenta personal del usuario Jarque (@rjarqueg), que desde la red social Twitter ha vertido comentarios absolutamente inaceptables en cualquier caso -pero menos aún en quien tiene presuntamente la condición de mando del Cuerpo-, contra diversos colectivos sociales y partidos políticos.

En un momento en el que se están examinando con lupa las intervenciones en las redes sociales de nuestros representantes, tanto en lo que se refiere a los integrantes de las nuevas formaciones como a los miembros de los partidos 'tradicionales', resulta de especial gravedad que un representante de la Guardia Civil muestre públicamente a través de estas vías una actitud retrógrada y antidemocrática en la que caben tanto la burla y el desprecio como las amenazas.

Así, en el rastreo de su actividad dentro de la citada red social, AUGC ha encontrado comentarios de exaltación de la pena de muerte y el franquismo tales

como "Un peloton de Guardias Civiles, mosqueton Mauser en ristre con su dotacion de municion reglamentaria, rodilla en tierra: ¡Fuego!"; "75 aniversario de la Victoria. Único hecho histórico que el judaísmo internacional, la masonería o el marxismo no han podido manipular"; o incluso del nazismo: "Frente a toda esta gentuza que agrede a la Policía y contra los Wilys Toledos o Cayos Laras de turno, Waffen SS".

Ataques a diversos colectivos

En sus tuits, Jarque también es partidario de tomarse la justicia por su mano, sin considerar el marco jurídico en el que vive y las leyes a las que debe servir. Tampoco la igualdad de sexos parece formar parte del credo de este guardia civil. Otros colectivos, como los judíos o los homosexuales, son también objeto de comentario en la cuenta de Jarque, que llega incluso a minimizar las dimensiones del Holocausto:

Son sólo algunos ejemplos de las amenazas y ofensas publicadas a lo largo del último año por este presunto guardia civil, ante las cuales desde AUGC instamos al Ministerio del Interior a actuar con firmeza, ya que se trata de comentarios que desprestigian a quien los formula y a la institución a la que presuntamente pertenece este usuario de Twitter.

Fallece un compañero de Tráfico arrollado mientras atendía un accidente en Palma

El compañero José María del Olmo Gago, guardia civil de Tráfico destinado en el Destacamento de Tráfico de Palma de Mallorca (Baleares), falleció en la madrugada del viernes 3 de julio tras ser atropellado la tarde del jueves por una furgoneta en la autopista de Llucmajor. El agente se encontraba en estado crítico en el Hospital de Son Espases. El accidente se produjo mientras señalizaba la zona donde minutos antes se había producido una colisión entre dos turismos. AUGC se une al dolor de familiares y compañeros de José María, que ha dado la vida en acto de servicio y ayudando a los ciudadanos, su gran vocación.

Mejor suerte corrió, por fortuna, otro compañero el pasado 27 de junio. Se trató de un motorista destinado en el Destacamento de Tráfico de Motilla del Palancar (Cuenca) que debía gestionar la apertura de carriles en el kilómetro 247,500 de la Autovía A-3 (Madrid-Valencia) del llamado “Viaducto de Contreas”, cuyas obras habían finalizado.

Cuando el agente se encontraba en el arcén con el



vehículo oficial, un turismo perdió el control y se dirigió hacia el lugar donde se encontraba el vehículo oficial del agente, golpeándole y causándole heridas por las que tuvo que ser trasladado al Hospital de Requena. Gracias a la agilidad y rapidez con la que actuó, el agente de tráfico pudo salvar su vida.

Ésta es una muestra más de que el peligro está en la carretera y no en una oficina, donde no lo padecen ni los jefes, ni sus acompañantes, que son quienes se reparten la productividad mientras que los compañeros se juegan la vida cada día ahí fuera.

AUGC Alicante juzga escaso el refuerzo de la seguridad en la Operación Verano



[El Secretario General Provincial de Alicante de AUGC quiere recordar](#) que, a tenor del “nivel de alerta” establecido por el Gobierno español en relación con los últimos atentados en Europa, que en enero de este mismo año se dirigió mediante sendas cartas al Subdelegado del Gobierno en Alicante y al Coronel Jefe de la Guardia Civil en la provincia haciéndoles partícipes de la preocupación y desconocimiento de los agentes frente a esta amenaza.

En AUGC Alicante hemos tenido conocimiento de la

elevación del nivel de alerta y de la advertencia de extremar las medidas de autoprotección y el incremento de la vigilancia de instalaciones.

Se da la circunstancia de que el lunes 29 se incorporaron a los puestos costeros de Alicante para reforzar los servicios en la denominada “Operación Verano” un total de 40 agentes venidos de otras localidades de la provincia (10) y de las de Cuenca, Ciudad Real, Toledo, Albacete y Guadalajara (30). Así que veremos reforzados los Puestos de Torrevieja, El Pilar de la Horadada, Guardamar del Segura, San Vicente del Raspeig, San Juan, Santa Pola, El Campello, Altea, Javea, Calpe, Villajoyosa y Moraira.

No consta, sin embargo, que se vayan a reforzar servicios tan necesarios para esta época como el Seprona, GEAS, Tedax, Grupo ROCA, Cinológico, Información, Puerto, Aeropuerto, Patrullas Fiscales, etc. Como ejemplo de mal hacer las cosas cabe citar al Servicio Marítimo, difícil reforzar con personal especialista, ya que todos ellos trabajan en zonas costeras. Pero es que en Alicante, además de no reforzarlo, lo reducen.

Indemnización por daños morales a un agente destinado en la cárcel de Córdoba

Hace cinco años una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid reconoció el derecho de un guardia civil del Puesto de El Carpio a ser destinado a la Sección de Seguridad Penitenciaria de Córdoba con efectos desde 2004, año en que debería habersele adjudicado la vacante que le correspondía.

Como consecuencia de dicha sentencia, el afectado reclamó una indemnización por los perjuicios económicos ocasionados y por los daños morales sufridos por tan injusta situación durante tanto tiempo. Ante dicha solicitud el Ministerio del Interior le reconoció una indemnización de 244 euros por los gastos de suministro eléctrico y de agua en la vivienda que habitó en El Carpio, pero desestimó todos los demás conceptos reclamados.

Al estar en desacuerdo con dicha decisión, asesorado y representado por el abogado de AUGC en Córdoba, Miguel Carbajo, interpuso recurso ante la sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional,



la cual ha dictado el 3 de junio Sentencia estimando el recurso interpuesto, anulando la resolución del Ministerio del Interior y reconociendo el derecho del guardia civil a que se le indemnice con 2.000 euros por daños morales.

Se trata de un dictamen judicial muy importante, porque es el primero de este tipo que consigue un guardia civil destinado en la provincia de Córdoba, y podrá ser utilizado por otros afectados, tanto de ésta como de otras provincias.

AUGC Pontevedra logra que se rehabilite la caseta de la zona franca de Bouzas-Vigo



Tras largo tiempo soportando las numerosas deficiencias en materia de seguridad y bienestar de la caseta del acceso a la Zona Franca y Muelle de Transbordadores de Bouzas-Vigo (Pontevedra), por parte de los guardias del Destacamento de Fiscal del Puerto de Vigo (Pontevedra) que realizan servicios en la misma, el actual Secretario de Formación y Riesgos Laborales de la Asociación Unificada de la Guardia civil (AUGC) de la Delegación de Pontevedra decide realizar, en base a los derechos conseguidos por la AUGC para los guardias civiles para la realización de propues-

tas y sugerencias en relación a Riesgos Laborales (R.D. 179/2005) y ante el Consejo de la Guardia civil (Ley 42/1999), un informe sobre todas estas deficiencias y remitirlo a la oficina de prevención de riesgos laborales. El informe se remite en diciembre de 2013, siendo a su vez cursado de forma individual por otros guardias civiles pertenecientes a dicho Destacamento. Finalmente, tras una larga espera, podemos decir que el pasado abril se iniciaban las obras para el acondicionamiento de la caseta, finalizando a mediados demayo. Hay que reconocer que no todo lo que se solicitaba en el informe se ha conseguido, como la instalación de un aseo anexo a la caseta, con lo que se sigue teniendo que abandonar la caseta e ir al aseo del edificio de la Zona Franca, y por lo cual se seguirá solicitando una solución. Sin embargo, y a la espera del inicio de los servicios en la caseta, todas las demás demandas sobre seguridad, bienestar y salud han sido atendidas. Esto es una muestra más de que las instancias, quejas o solicitudes que se remiten, en ocasiones obtienen su fruto. Por ello, se anima a los socios a la hora de remitir instancias, quejas o sugerencias, para que sigan remitiéndolas cada vez que crean necesario hacerlo.

AUGC Granada premia en su Asamblea a Zaida Cantera y Sergio Martínez

AUGC Granada celebró el pasado 25 de junio su [Asamblea Electoral](#) para aprobar la única candidatura a la Junta Provincial, encabezada por José Cabrera, anterior Secretario General de Granada, y apoyada por ocho compañeros destinados en diferentes puntos de la provincia.

Tras hacer un repaso a la actualidad en el Cuerpo, se dejó patente de nuevo el malestar generalizado sobre la aplicación equivocada de la nueva jornada laboral, la falta de personal y los problemas existentes de algunas unidades como Pinos Puente. El Secretario de Organización Nacional, José Cabrera Farfán, dio explicaciones de las últimas novedades que se están tratando en el Consejo del Cuerpo, los avances y los retrocesos que se están teniendo en el Cuerpo.

Tras ello dio comienzo la entrega de premios AUGC Granada 2015, que en esta ocasión contó con cuatro nominados de lujo, que se han desatulado por la lucha de los derechos y por la valentía de sus actuaciones y que eran arropados por los responsables sindicales del SUP, AUME, SIPLGR.

Estos fueron los siguientes: Juan A. Vico, primer Secretario General de la AUGC en Granada en unos de los peores tiempos asociativos y que bajo las siglas del SUGC y COPROPER 6-J guió y creó la delegación en su primera creación en la Provincia; Zaida Cantera, Comandante del Ejercito retirada, por la valentía de



haber denunciado unos hechos lamentables dentro de las FAS que nunca debieron de pasar por alto, ella les ha abierto los ojos a muchos militares y guardias civiles; Ignacio Carrasco, Secretario General de la AUGC en Málaga, por denunciar hechos de corrupción dentro del Cuerpo y en la Comandancia de Málaga, él ha hecho posible que se abra un caso cerrado con un asesinato de por medio y en el que estarían involucrados agentes del Cuerpo; y Sergio Martínez, Guardia Civil de Murcia que ingreso en el penal militar para cumplir cuatro meses de prisión por una simple discusión con un mando y que ahora además es separado de su unidad de destino.

Tras el penal militar, castigado con el destierro

Sergio Martínez, condenado a cuatro meses de prisión militar por llamar cobarde a un sargento en el transcurso de una discusión de trabajo, ha sido cesado en su destino en el cuartel de Arceha (Murcia), y a partir de este momento puede ser destinado a cualquier punto del país. Dicho cese le ha sido comunicado recientemente y se suma al excesivo castigo que han supuesto cuatro meses de prisión militar y suspensión de sueldo, castigo que desde AUGC hemos denunciado en numerosas ocasiones como excesivo por una discusión laboral. Esta nueva sanción ha agravado la situación familiar de Sergio, de modo que ahora puede ser destinado a cualquier punto de España y con ello tener que separarse de su familia, su esposa Ana y su hija de dos años.



La Federación de Aragón organizó su tradicional Fin de semana del Afiliado



La Federación de Aragón de AUGC celebró durante los días 5, 6 y 7 de junio la XI edición del “Fin de Semana del Afiliado”, un evento que reunió a más de cien personas entre compañeros y compañeras afiliados a nuestra organización, junto con algunos de sus familiares. El lugar elegido para esta celebración fue el Centro Vacacional de Morillo de Tou (Huesca).

Morillo de Tou es un pueblo recuperado por los compañeros de Comisiones Obreras y que ha sido convertido en centro vacacional. Se encuentra enclavado en el entorno del pirineo aragonés, muy cerca de la localidad de Aínsa (Huesca). Morillo de Tou es un lugar ideal para perderse durante un tiempo disfrutando de su gastronomía y sus paisajes.

“Para nosotros, los organizadores del evento -explican desde la Federación de Aragón de AUGC- es una alegría inmensa ver cómo año tras año un número importante de compañeros y compañeras deciden acompañarnos en esta aventura que, aunque nació llena de incógnitas, paso a paso ha conseguido consolidarse como una celebración esperada por todos aquellos destinados en Aragón”.

Durante el fin de semana se propusieron diferentes actividades para todas las edades como, por ejemplo, una cena de confraternización el sábado y la comida del domingo. Diversas actividades de montaña para los y las más aventureras como, por ejemplo, descenso de barrancos, senderismo, etcétera, y rutas culturales para los más tranquilos. También se dedicó la mañana del



domingo a los más pequeños, donde por ejemplo este año disfrutaron haciendo concursos de pompas de jabón y se refrescaron con diversos juegos de agua. En definitiva, que el fin de semana del afiliado sirvió, un año más, para que todo el mundo pudiera desconectar de su rutina diaria, y pasar unos días de convivencia en armonía y camaradería, además de que servir como pistoletazo de salida a las vacaciones de verano. Desde la Federación de Aragón quieren también agradecer públicamente “tanto al compañero Marcial (Secretario de Organización de Zaragoza-Huesca), como al compañero Moisés (Scr. Acción Asociativa de Zaragoza-Huesca y responsable de la especialidad de Montaña en AUGC) su entrega tanto en la organización del evento como en el desarrollo de todas las actividades. Sin su importante y desinteresada labor el fin de semana no sería lo que hoy es”.

AUGC denuncia la irregular actuación en la detonación de una mina subacuática en Denia



El pasado martes 23 de junio, una unidad de Buceadores de Medidas contra Minas (EOD) de la Armada detonó una mina de la Segunda Guerra Mundial en la playa de la Marineta, en la localidad alicantina de Denia. El artefacto, que estaba a 300 metros de la orilla, provocó [una explosión que se notó en toda la ciudad](#), elevando una columna de agua de veinte metros.

AUGC quiere denunciar las irregularidades que se han producido en esta actuación. En primer lugar, cabe destacar que la detonación se ha realizado en la Reserva Integral de Pesca de Cabo San Antonio. Al parecer, uno de los vigilantes de la Reserva ya conocía la existencia de esta mina desde el año 1993, de la que no habría informado, con el consiguiente riesgo.

Además, al tratarse la zona de una reserva de alto valor histórico está prohibido el buceo en la misma. De esta condición resulta comprensible la precipitación de una actuación que se llevó a cabo sin una valoración previa de los daños que la detonación podía causar, tanto en la fauna como en el patrimonio histórico.

Por otro lado, pese a que el Procedimiento Operativo Armada-Guardia Civil nº3, que implica avisar a la Guardia Civil para confirmar el hallazgo, se cumplió,

fue la propia Guardia Civil la que no trasladó, por razones que desconocemos, esta información al Grupo Especial de Actividades Subacuáticas (GEAS), la policía judicial subacuática, para que valorase los daños. Estas irregularidades nos hacen plantearnos varias preguntas. En primer lugar, ¿a qué se ha debido que una amenaza peligrosa como una mina no se haya denunciado a la Guardia Civil en 22 años? ¿Por qué no se ha trasladado la mina antes de explosionarla, cosa que se hace con frecuencia en este tipo de actuaciones? ¿No tiene la Armada medios para mover la mina a distancia y trasladarla a un lugar donde no produzca daños en la fauna y en el patrimonio histórico? ¿Qué índice de muertes se ha producido, aunque usen ahuyentadores, en la fauna de la reserva? ¿A qué se ha debido que la Guardia Civil y la Armada no hayan contado con la Policía Judicial Subacuática (GEAS) de la Guardia Civil? ¿Existe informe de impacto medioambiental de la autoridad competente en patrimonio cultural? Se trata de muchas e importantes preguntas todavía sin respuesta, y que AUGC va a elevar a todas las instancias que considere oportunas, vista la irregular actuación que se ha llevado a cabo en esta situación.

 @AUGC_COMUNICA

Mail: prensa@augc.org // comunicacion@augc.org

 AUGC Asociación Unificada de Guardias Civiles **Teléfonos:** 667.11.41.26 y 635.64.23.72